



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**17 de Octubre de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Tras una imagen social más digna de la abogacía. Elecciones Colegio de Abogados de Málaga EXPANSIÓN

Adaptarse a los cambios que sufre la profesión. Elecciones Colegio de abogados de Valencia EXPANSIÓN

El Turno Especial de Violencia de Género no se puede provincializar LANZA

Curso sobre delincuencia económica y patrimonial en el Colegio de Abogados de Alicante. Jornada de Puertas Abiertas en el Colegio de Abogados de Málaga EXPANSIÓN

La cesión del solar para la nueva sede de la abogacía irá al próximo Pleno LANZA

Clausura del seminario Luis Portero en Málaga MÁLAGA HOY

Los colegios de abogados de Cataluña y Perpiñán promueven el uso del catalán en el ejercicio de la profesión EUROPA PRESS

El Tribunal Constitucional admite el recurso del PP contra la ley catalana de colegios profesionales NEGOCIO

MÁLAGA

Tras una imagen social más digna de la abogacía

La potenciación del Colegio como vía para fortalecer la figura del abogado en la sociedad, meta de ambos candidatos.

MARÍA A. CABO MARRÍN

El próximo 27 de octubre se celebran las elecciones a decano del Colegio de Abogados de Málaga y a la renovación total de su Junta de Gobierno. Los dos candidatos a decano persiguen el objetivo común de conseguir un mejor colegio para todos, como punto de encuentro para todos los profesionales, poniendo especial énfasis en la necesidad de formación y reciclaje continuo del abogado, y en la consecución de una imagen social más digna de los letrados.

Cristóbal Carnero, candidato a Decano de la organización, consciente de la profunda transformación que atraviesa la profesión, tanto en sus relaciones con la Administración de Justicia como con los clientes, considera que "el colegio de abogados como institución debe tener un papel catalizador".

Su candidatura tiene vocación de ahondar en materias de gran interés para los letrados de la provincia. Los puntos más importantes de su programa hacen referencia a las relaciones con la Administración de Justicia para obtener los derechos de los abogados, la mejora de las infraestructuras colegiales, el seguimiento de los turnos de oficio informáticamente por cada uno de los colegiados y la armonización de criterios de honorarios con los del resto de colegios de abogados de Andalucía, entre otros asuntos.

Conciliación con vida familiar

Los dos candidatos a decano del Colegio de Abogados de Málaga, Cristóbal Carnero y Manuel Camas, tienen en su lista de prioridades la puesta en marcha de medidas para una mejor conciliación de la vida laboral y familiar del abogado. En la lista con las 40 propuestas de Cristóbal Carnero figuran iniciativas como la reducción o supresión de dos cuotas colegiales a las abogadas cuando tengan hijos, la reserva de turnos y guardias a las compañeras embarazadas y madres durante su baja por maternidad, y la creación de un Fondo de Ayuda para supuestos de incapacidad transitoria. Además, se con-

Claves



CRISTÓBAL CARNERO



MANUEL CAMAS

- Compromiso de emisión de dictámenes de honorarios en un plazo no mayor de tres meses y creación de una base de datos de criterios interpretativos del Baremo Orientador de Honorarios y de Deontología.
- Creación de una Comisión de Relaciones Institucionales, diferente a la CRAJ.
- Completar proyectos en marcha que, por cuestión de tiempo, aún no han podido ver la luz, como, por ejemplo, el seguro médico.

templa en esta lista el intento de promover el aumento de las prestaciones de incapacidad laboral transitoria para embarazadas y madres. Por su parte, Manuel Camas, además de la suspensión de los plazos en caso de maternidad, recoge en su programa la conveniencia de un servicio de guardería infan-

La formación permanente de los colegiados, propósito de los dos abogados.

til adecuado a las especiales necesidades de la profesión y la potenciación de actividades lúdicas y culturales para hijos de colegiados.

El decálogo con los puntos básicos del programa de Manuel Camas contempla iniciativas en la defensa de la profesión y ética profesional, en el sistema de gestión

- Programas informáticos para recibir gratis en el ordenador la legislación y jurisprudencia.
- Convenios con otros colegios que posibiliten intercambios y faciliten el aprendizaje de idiomas, incluso extender esos acuerdos para permitir el aprendizaje de idiomas a los hijos de los colegiados.
- Comisión de honorarios dotada de mayor transparencia; un auténtico servicio de honorarios, consultas, hojas de encargo, etcétera.

tanto del turno de oficio como del Colegio y en la mejora del servicio a los clientes, entre otras materias. Por otra parte, el objetivo del ahorro de dinero y tiempo está presente en medidas propuestas por este candidato como los formularios *on line* y la creación de un espacio que permita el trabajo puntual con portátiles, internet e impresoras, y la disponibilidad de programas informáticos para cálculos de pensiones, cálculos de intereses, cálculos de honorarios, contabilidad, gestión de despacho y gestión de documentación.

Manuel Camas también prevé convenios con empresas para obtener precios ventajosos en prestaciones de bienes y servicios, y la negociación de convenios con empresas promotoras de VPO, para acceso a comercialización directa entre los abogados que reúnan los requisitos legales exigibles.

VALENCIA

Adaptarse a los cambios que sufre la profesión

El Colegio contribuirá a la acomodación a la Ley de Acceso a la Profesión y a la relación laboral especial del abogado.

MAC/BBM

Ante los grandes retos que afrontará la abogacía, como la Ley de Acceso a la Profesión y la Ley de Sociedades Profesionales —ambas en tramitación parlamentaria—, la nueva oficina judicial y la relación laboral especial, los colegios de abogados han de prestar sus servicios permitiendo una mejor adaptación a la nueva normativa y a todos los cambios que ésta conlleva. El próximo 3 de noviembre se celebran elecciones en el Colegio de Abogados de Valencia, y los dos candidatos, Vicente Baeza y Francisco Real, tienen presente la importancia clave de la entidad colegial en la óptima aclimatación a la profunda transformación que está padeciendo la abogacía.

Bajo el lema *Por una abogacía fuerte, comprometida e independiente*, Francisco Real presenta su programa, en el que destaca la necesidad de conseguir que "la profesión de abogado se ejerza en las mejores condiciones de eficacia, responsabilidad y reconocimiento social", al mismo tiempo que ensalza el valor colectivo de la profesión, sin perjuicio del respeto a la libertad y a la personalidad individual de cada letrado.

Francisco Real propone hacer uso de las enormes posibilidades que brindan las nuevas tecnologías, a través de distintos frentes. En este sentido, pretende fomentar la utilización de la firma digital en las negociaciones con los responsables de las administraciones públicas, potenciar la formación *on line* y a distancia y el *e-learning*, el impulso de la página web como canal de intercomunicación y la mejora de las bases de datos y estudio de la posibilidad de acceso remoto a los mismos, sin necesidad de desplazamiento físico a la sede colegial.

Por su parte, Vicente Baeza, prevé la implantación del voto por correo electrónico y la utilización del medio que ofrecen las nuevas tecnologías para poder conocer la opinión de los colegiados en temas relevantes para la profesión. Además, en su programa contempla la instalación en todas las delega-

Propuestas



VICENTE BAEZA



FRANCISCO REAL

- Creación de un Observatorio de la Justicia Gratuita que emita un informe anual.
- Modificación del sistema de elección de la Junta de Gobierno, así como la exigencia de dos años de colegiación o de ejercicio, en el caso de los colegiados no ejercientes, para poder formar parte de la misma.
- Creación de una Comisión de Expertos para el asesoramiento del Decano, integrada por abogados con 50 años o más de ejercicio y por ex Decanos.
- Contribuir a la recuperación del Derecho Civil Valenciano conformado tanto por normas consuetudinarias como por normas escritas.
- Incrementar en los presupuestos el 0.7% de ayuda al tercer mundo, de modo que al cuarto año se alcance el 1%.
- Información sobre programas de financiación y subvenciones, tanto para constituir un despacho, como para mejorar sus instalaciones y mejorar los sistemas informáticos.

ciones de los mismos servicios *online* que se pueden utilizar en la sede central del Colegio de Abogados de Valencia.

Turno de oficio

Los dos candidatos a Decano, conscientes de la urgencia de la mejora del turno de oficio, reservan un destacado lugar en su programa a este servicio.

Sacar todo el partido a las nuevas tecnologías figura en las prioridades de ambos letrados

Francisco Real promete interesantes medidas en el ámbito de la prestación del turno de oficio. Entre otras, la formación gratuita a los letrados, negociar la retribución y regularidad en los pagos, agilizar los trámites burocráticos para cobrar, con-

seguir el abono de gastos de desplazamientos justificados, un seguro que cubra el fallecimiento y la invalidez de los abogados por siniestros ocurridos en el ejercicio de las actividades del turno de oficio, negociar la ampliación del número de letrados de guardia en las especialidades que lo requieran y trabajar en la publicación de una guía práctica con datos de utilidad.

Por su parte, Vicente Baeza pretende equiparar el turno de oficio al ejercicio de libre designación por razones de justicia material, incluida la retribución, procurando el pago mensual y puntual de los servicios prestados. A su vez, sugiere la firma de un pacto con la Administración de Justicia, el Ministerio de Justicia y la Generalitat, donde se pongan las bases de una retribución adecuada, y la creación de la figura del Delegado de Incidencias para amparar al abogado.

El Turno Especial de Violencia de Género no se puede provincializar

El CGPJ deniega al Colegio de Abogados el cuarto letrado que reclama para ampliar un servicio que sólo se presta en el área de Ciudad Real

BELÉN RODRÍGUEZ/ CIUDAD REAL

El Turno Especial de Violencia de Género, un servicio pionero en Castilla-La Mancha del Colegio de Abogados de Ciudad Real, continúa su cruzada particular por llegar a toda la provincia, tras afianzarse en el partido judicial de Ciudad Real en el que dos abogados de guardia por semana atienden gratuitamente a todas las víctimas de malos tratos que lo piden. La intención, y esas son las recomendaciones del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), es ampliar ese servicio especializado al margen del turno general, a toda la provincia, sin embargo, el año pasado el CGPJ se descolgó con un claro "con la misma plantilla" y al final, en diciembre, accedió a financiar un tercer letrado que sigue siendo "insuficiente", según la presidenta del Turno de Oficio de Ciudad Real, Elena Gómez Heredia, para organizar un servicio mínimamente dotado. Lo último es la denegación del cuarto abogado que exige el Colegio, por más que al CGPJ se le han facilitado las últimas estadísticas fiscales de violencia de género y se le ha informado de las considerables distancias geográficas en la tercera provincia más grande de España.

"Ciudad Real es muy amplia, ¿a qué partido judicial te llevas al tercer abogado?", enfatiza Gómez Heredia, que literalmente no puede hacer lo que recomienda el Consejo General del Poder Judicial a menos que "seamos cuatro por semana y podamos organizar otro macrodistrito".

No se valora la necesidad

Pero lo que más indigna a Gómez Heredia es que en la circular se deniega el cuarto letrado al servicio esgrimiento el censo poblacional. "El criterio no es el de necesidad real de un abogado en relación al número de casos, sino en base al número de asistencias prestadas, que consideran insuficiente".

Otras vías

Con este panorama y para intentar a toda costa que se cumpla la Ley Integral de Violencia de Género, que Gómez Heredia considera un avance al menos sobre el papel, el Colegio de Abogados se dirigirá -ya lo ha hecho a otras instituciones, Junta de Comunidades y Diputación provincial, para tratar de alcanzar algún tipo de acuerdo que permita la financiación de más plantilla.

Especialistas

Y no es que las mujeres víctimas de maltrato estén desatendidas. Lo que ocurre es que, fuera del partido judicial de Ciudad Real que por el norte



Oficinas del Colegio de Abogados de Ciudad Real, en el pasaje de la Merced

se extiende hasta Anchuras, la asistencia letrada y gratuita se presta dentro del Turno de Oficio general. "No quiero decir que mis compañeros lo hagan mal, lo que ocurre es que aunque están perfectamente capacitados no son especialistas en violencia de género. Pero lo peor es que con este sistema el caso lo empieza un letrado y lo continúan otros, según el turno, mientras que la asistencia especial garantiza que un mismo abogado atienda a la víctima desde el comienzo e intervenga en cuantos procedimientos

se deriven de su denuncia. Así además evitamos la doble victimización: la víctima no tiene porque ir recordando su historia cada vez que cambie de abogado".

Tomelloso

Las únicas estadísticas de las que dispone el Turno de Oficio sobre violencia doméstica en la provincia son bastante esclarecedoras de dónde está Ciudad Real. El año pasado el delito de maltrato es el que más se calificó. En 2006 tres mujeres han muerto ase-

sinadas por sus parejas, en Argamasilla de Alba, Daimiel y Puertollano (Vanessa Rodríguez, atacada por su ex marido en 2005, murió este verano tras más de un año de hospitalización), y según Gómez Heredia, miembro del Turno Especial de Violencia de Género además de presidenta del general, en la comarca de Tomelloso "las denuncias están disparadas por distintos factores sociales". Y sin embargo en estas zonas no existe asistencia especializada para las víctimas. □

Turno especial para asistir a presos

Profundizando en la especialización, en la que la abogacía, como la justicia, camina a estas alturas del siglo XXI, el Colegio de Abogados de Ciudad Real quiere crear -posiblemente para finales de año para que funcione ya en 2007- un turno especial de asistencia penitenciaria. De momento Gómez Heredia tiene dos borradores con la propuesta. El servicio prestará asistencia letrada gratuita a presos que se encuentren en los



Elena Gómez, presidenta del Turno de Oficio

centros penitenciarios de la provincia, partiendo de la base de que no es sencillo tramitar permisos o solici-

tar reducciones de condena. Todo lo que afecta al cumplimiento y ejecución de una condena penal es complejo

y requiere cada vez de más especialización. Con la puesta en marcha de este nuevo servicio, el Colegio de Abogados de Ciudad Real, será, de nuevo, el primero en abrir en Castilla-La Mancha un turno especial de estas características como ya lo fue con los inmigrantes, las víctimas de malos tratos y en este último año de las personas de más de 60 años. Todos ellos colectivos especialmente vulnerables ante la justicia.

Expansión

MADRID

O.J.D.: 47.577 E.G.M.: 160.000

89 cm2
884 Euros
Página 59
17/10/2006

AGENDA

■ El Colegio de Abogados de Alicante ha comenzado ayer un curso sobre delincuencia económica y patrimonial, que finalizará el próximo 26 de octubre y tratará temas de gran interés como delitos societarios, apropiación indebida o malversación de caudales públicos, entre otros. Los ponentes son en su mayoría magistrados en ejercicio.

■ El IFAES organiza las Jornadas sobre *Régimen Legal, Gestión y tratamiento de suelos contaminados*, que durante los días de hoy y mañana analizarán las nuevas disposiciones legislativas en la materia, los aspectos claves de las operaciones urbanísticas en estos terrenos y las obligaciones en materia de descontaminación de suelos, entre otros asuntos.

■ Con motivo de la festividad de su patrona, se celebra hoy en Málaga la *Jornada de Puertas Abiertas* en el Colegio de Abogados de dicha ciudad. El Colegio permanecerá a disposición de todo aquel que desee visitarlo hasta las 15.00 horas. El fin perseguido con esta iniciativa es la consecución de un contacto más directo entre los colegiados y los ciudadanos, además de conocer más de cerca las labores que realiza el Colegio en su rutina diaria.

ENTREVISTA

Enrique Múgica Herzog. Defensor del Pueblo

Ha sido el elegido para cerrar el seminario Luis Portero de derechos humanos, celebrado en el Colegio de Abogados, y lo hizo con la conferencia 'El terrorismo y la violación del derecho a la vida'. Enrique Múgica habló del origen del terror de ETA en España, de su desarrollo y de cómo hay que terminar con él

"Es necesario que no se use a las víctimas políticamente"

E. CODINA

■ MÁLAGA. -¿Y cómo se acaba con el terrorismo de ETA?

-Dentro de la absoluta legalidad constitucional. La banda terrorista ha sido conducida a su derrota por la acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la cooperación internacional, la aplicación por los tribunales de la normativa legal y la enorme presión que ha hecho el pueblo español y el pueblo vasco. Se llegaba a una etapa final. Ahora, a partir de ahí, y siempre respetando la legalidad y siguiendo los criterios constitucionales, se plantea un proceso terminal contra el terrorismo. Unos los llaman proceso de paz, pero yo creo que la palabra paz es importante, pero equívoca. Porque en el País Vasco no hay una guerra ni se puede invocar a lo que ha pasado en Irlanda, como pretenden.

-¿No se pueden comparar ambos casos?

-En Irlanda, el combate era el enfrentamiento de dos comunidades y cada una de ellas tenía su brazo violento que se mataba entre ellos. En el País Vasco no existe eso. Hay una banda terrorista que asesina a víctimas, hay asesinos y asesinados, no grupos de asesinos que se matan mutuamente. Por tanto, todo el proceso de paz debe tener en cuenta eso. [...] ETA y Batasuna



CONFERENCIA. Enrique Múgica, ayer, en el Colegio de Abogados.

ALVARO CABRETA

manifestaron que se trata de un proceso de construcción nacional, no de paz, en el que hay que aceptar la autodeterminación de Euzkalerria y la incorporación de Navarra a Euskadi. Y ése es el problema. ¿Qué es de lo que se trata? Está claro que no podemos aceptar nunca, y el Gobierno tampoco acepta, un proceso de autodeterminación y territorialidad. También es cierto que Batasuna-ETA ha vuelto al terrorismo de la *kale borroka*. Estamos llegando a una

situación difícil y lo que debe existir siempre es, como destino, el fin de la banda terrorista sin ninguna concesión política.

-Entonces, ¿no hay un enfoque adecuado por parte del Gobierno?

-Creo que el Gobierno ha enfocado las cosas, pero que esas cosas lleguen hasta el final. A mí no me preocupa tanto el hecho de que haya conversaciones como que de esas conversaciones salga el final de ETA y haya respeto absoluto a

la legalidad constitucional y a la normativa vigente.

-¿Se está perjudicando a las víctimas en el proceso?

-Las víctimas deben estar siempre presentes en el proceso. No quiero decir que sean ellas las que lo condicionen, pero en esta situación, su memoria es fundamental. Tienen que estar presentes siempre.

DECISIÓN

"No me preocupa tanto que haya conversaciones como que de ahí salga el final de ETA y haya respeto absoluto a la legalidad"

como memorial vivo de todo un periodo tormentoso y del horror que ha existido. Y como señal de que ese horror ha de terminar. Por tanto, es importante que las víctimas se manifiesten. Y es necesario que no se utilice a las víctimas políticamente.

-¿Están politizadas?

-Lo que yo digo es que no se use políticamente a las víctimas. Unos pueden decir que están politizadas, y otros que no, pero más allá de esas percepciones individuales, de la utilización o no, a las víctimas no se las puede utilizar políticamente.

Clausura del seminario Luis Portero en Málaga

REDACCIÓN

■ MÁLAGA. El Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, fue el encargado de clausurar ayer el II ciclo de conferencias del seminario Luis Portero de derechos humanos, que se ha desarrollado en tres jornadas. El encuentro ha sido organizado por el Colegio de Abogados de Málaga y la Fundación Luis Portero, cuyo secretario es el hijo del fiscal del TSJA asesinado por ETA.



CIERRE. Momento de la clausura del seminario, ayer, en el Colegio de Abogados.

ALVARO CABRETA

CATALUNYA.-Los colegios de abogados de Catalunya y Perpiñán (Francia) promueven el uso del catalán en el ejercicio de la profesión

El Consejo de los Ilustres Colegios de Abogados de Catalunya (CICAC) y el Colegio de Abogados de los Pirineos Orientales de Perpiñán (Francia) firmaron ayer un convenio de colaboración con el objetivo de promover el uso de la lengua catalana en el ejercicio de la abogacía a ambos lados de la frontera. Con este acuerdo, se pretende coordinar las condiciones del ejercicio profesional, acercar sus definiciones y el uso de las normas profesionales así como potenciar las formaciones comunes y mejorar la utilización de las novedades tecnológicas al servicio de la profesión. El presidente del CICAC, Pere Lluís Huguet, tras rubricar el convenio señaló que "se hacía necesaria esta colaboración con tal de afrontar problemáticas comunes de manera coordinada" y puso como ejemplo la asistencia a inmigrantes en la frontera. Huguet calificó como "importantísimo" el hecho de extender el uso de la lengua catalana en el ámbito profesional. Por su parte, el presidente del Colegio de los Pirineos Orientales, Pierre Gipulo, podrá asistir a las reuniones del CICAC en calidad de decano. Esta nueva adhesión se suma a las del Colegio de Abogados de las Islas Baleares y de Andorra. Gipulo destacó que "el departamento de los Pirineos Orientales conserva, por razones históricas, una fuerte presencia de la cultura catalana" y añadió que "el desarrollo dentro del conjunto europeo de los intercambios transfronterizos justifica la necesidad de acercarse de forma práctica entre las entidades de abogados"

Fuente: EUROPA PRESS

"La seguridad jurídica que proporcionan los notarios también se traslada a la gestión de su propio patrimonio".

Gonzalo Torrens, asesor mercantil

El Tribunal Constitucional admite el recurso del PP contra la ley catalana de colegios profesionales

Redacción

El Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso del Partido Popular contra la Ley catalana de Ejercicio de Profesiones Tituladas y de Colegios Profesionales. Esta norma fija las condiciones de acceso a la profesión, las incompatibilidades y los derechos y deberes de los profesionales.

También establece un régimen sancionador general y la habilitación de las asociaciones profesionales como alter-

nativa a los colegios, ya que regula las profesiones para cuyo ejercicio es necesario un título universitario.

La ley catalana entró en vigor antes incluso de que se votara en referéndum el Estatuto, en el que se basaba para desarrollar su articulado

El recurso del Constitucional abre un plazo de quince días para que las Cortes, el Gobierno central, la Generalitat o el Parlamento autonómico catalán decidan si se persoman en el proceso.

El Partido Popular presentó en su momento una enmienda a la totalidad en el Parlamento por considerar esta ley como "innecesaria, intervencionista y profundamente centralista y sectaria".

Cuando entró ya en vigor, el Grupo Popular del Congreso de los Diputados formalizó un recurso de inconstitucionalidad contra una quincena de artículos de la ley, poniéndolos en relación con el artículo 125 del nuevo Estatuto, que atribuye competencias a la

Generalitat sobre los colegios profesionales y las profesiones tituladas.

Los populares propusieron también incorporar al expediente del Constitucional el dictamen que redactó en su día el Consejo Consultivo catalán, a petición de CiU para ratificar su convicción de que algunos puntos del proyecto son claramente "inconstitucionales".

De hecho, los convergentes anunciaron que derogarían esta ley si llegaban a la Generalitat.



Foto: ARCHIVO

María Emilia Casas Baamonde, presidenta del Constitucional.